



LUIS A. CERRA PEREIRA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
15 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 12 de Febrero de 2021

Visto el expediente N° 21-001556-004 que contiene la Nota Informativa N° 29-2021-OA/HNHU de fecha 10 de febrero de 2021, mediante la cual la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Administración solicita la conformación del Comité de Recepción de tres (3) Equipos Rayos X Estacionario Digital, en mérito al Contrato ADQ. N° 03-2020-PRONIS/PCRIS/BID - "Adquisición de Equipos de Rayos X Estacionario Digital para Hospitales e Institutos - Licitación Limitada N° 01-2020-PRONIS-PCRIS, suscrito entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud y la empresa X Ray Sales And Service S.A.C.;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que "La salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que, la protección de la salud es de interés público y por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA modificado con Decreto Supremo N° 032-2017-SA se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) que es un Programa del Ministerio de Salud que depende funcionalmente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, el cual tiene como misión formular, evaluar, y ejecutar proyectos de inversión en salud, para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de convenios suscritos;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 54-2019-PRONIS-CG de fecha 31 de mayo de 2019 modificado con la Resolución de Coordinación General N° 048-2020-PRONIS-CG de fecha 29 de mayo de 2020, el Programa de Inversión en Salud aprueba el Manual Operativo del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud", cuyo objetivo central es "contribuir con la adecuada provisión de servicios de salud de calidad, de manera accesible, continua equitativa, eficiente y oportuna en el primer nivel de atención, en el ámbito del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, y para ello se propone rediseñar y reorganizar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Redes Integradas de Salud (RIS)";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobada con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, establece en su artículo 12 que "La Oficina de Administración es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como del mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales asignados";

Que, mediante OFICIO CIRCULAR N° 001-2021-MINSA/PRONIS-EGPCRIS de fecha 12 de enero de 2021, el Coordinador del Equipo de Gestión del Programa Creación de Redes Integradas en Salud (PRONIS), comunica al HNHU la suscripción del Contrato ADQ N° 3-2020-PRONIS/PCRIS/BID - "Adquisición de Equipos de Rayos X Estacionario Digital para Hospitales e Institutos - Licitación Limitada N° 01-2020-PRONIS-PCRIS, suscrito entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud y la empresa X Ray Sales And Service S.A.C., habiéndose establecido que los representantes de los Hospitales e Institutos a su cargo, son los encargados de verificar la recepción, instalación y prueba operativa, así como otras obligaciones a cargo de cada proveedor (capacitación, mantenimiento, etc);



LUIS A. CERRA PEREIRA
 FEDATARIO
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
 15 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

Que, mediante Nota Informativa N° 29-2021-OA/HNHU de fecha 10 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Recepción de tres (3) Equipos Rayos X Estacionario Digital, en mérito al Contrato ADQ. N° 03-2020-PRONIS/PCRS/BID - "Adquisición de Equipos de Rayos X Estacionario Digital para Hospitales e Institutos - Licitación Limitada N° 01-2020-PRONIS-PCRS, suscrito entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud y la empresa X Ray Sales And Service S.A.C., para tal efecto remite la propuesta del personal que conformará dicho Comité, cuyos miembros serán responsables de emitir la conformidad de recepción, instalación, pruebas operativas de los equipos, verificando que se cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el mencionado contrato;

Que, conforme a los considerandos antes señalados, corresponde aprobar la conformación del Comité de Recepción de tres (3) Equipos Rayos X Estacionario Digital, en mérito al Contrato ADQ. N° 03-2020-PRONIS/PCRS/BID - "Adquisición de Equipos de Rayos X Estacionario Digital para Hospitales e Institutos - Licitación Limitada N° 01-2020-PRONIS-PCRS;

Estando a lo solicitado por la Oficina de Administración en la Nota Informativa N° 29-2021-OA/HNHU, y lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 054-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la conformación del Comité de Recepción de tres (3) Equipos Rayos X Estacionario Digital para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará a cargo de la recepción, instalación y pruebas operativas de los citados equipos, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO U OFICINA	CONDICIÓN
01	M.C. Heiva Rosario SEGURA ALMONACID	Médico Radiólogo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Presidente
02	Ing. Juan Martín PACHECO HERRERA	Jefe del Área de Ingeniería Biomédica de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
03	Sr. Juan TITO HUIZA	Jefe de la Unidad de Logística	Integrante
04	Sr. Pablo de la Cruz MENDOZA RAMON	Jefe del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Logística	Integrante
05	Sr. Over William RENGIFO ESQUIVEL	Jefe del Área de Almacén Central de la Unidad de Logística	Integrante

Artículo 2.- DISPONER que el citado Comité cumpla las funciones encomendadas, sin perjuicio de las funciones administrativas que en forma permanente vienen desarrollando.





Resolución Directoral

Lima, 12 de Febrero de 2021

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LWMM/SCDC

Distribución:

c.c. Dirección Adjunta.
Oficina de Administración
OPE
OAJ
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

15 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista